

BASES PARA EL PREMIO DE PATRIMONIO CULTURAL 2018 REGION DE LOS RIOS

I. CONVOCATORIA

La Secretaría Regional Ministerial de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, Región de Los Ríos y la Comisión Asesora de Monumentos Nacionales invitan a la comunidad de la Región de los Ríos a participar de la convocatoria 2018 para reconocer a personas, organizaciones sociales, empresas o instituciones que hayan efectuado un aporte significativo en el ámbito de la protección, puesta en valor, restauración, conservación y difusión del patrimonio cultural.

Este premio tiene por objeto reconocer públicamente a quienes contribuyen significativamente al rescate y puesta en valor de la memoria patrimonial de la Región de Los Ríos y a su difusión para el enriquecimiento de las actuales y futuras generaciones.

Este reconocimiento se entrega cada año en el marco de la conmemoración del Día del Patrimonio Cultural de Chile, instituido por D.S. N° 252 del Ministerio de Educación, publicado en el Diario Oficial con fecha 16 de Junio de 2007.

II. CATEGORIA DE PARTICIPACION

Categoría: El reconocimiento se entregará, aun cuando los convocantes podrán prescindir de otorgar el premio en alguna de ellas si así lo considerasen.

Pueden postular:

1. **Persona natural** (investigadores/as, comunicadores/as, restauradores/as, gestores/as)
2. **Institución** (Organización Social, Comunidad, Empresa, ONG's, Instituciones, Universidades, Centros de Formación, Medios de Comunicación, otros).

III. REQUISITOS DE POSTULACION

Para postular se debe presentar:

- a) **Formulario de postulación**, se debe entregar el formulario adjunto con toda la información requerida, de no ser así, la postulación no será sometida al proceso de evaluación y será considerada inadmisible.
- b) **Descripción** de la trayectoria y/o iniciativas en materia patrimonial realizadas por la persona, organización, empresa o institución postulada.
- c) **Antecedentes complementarios a la postulación**: Currículum Vitae; Fotografías; Cartas de Respaldo; otros.

Se entiende que, para todos los efectos legales, los/as postulantes conocen y aceptan el contenido íntegro de las presentes bases y aceptan los resultados determinados por el Consejo de Monumentos Nacionales de la Región de Los Ríos.

IV. CALENDARIO

Fechas Postulación: 13 de abril al 18 de mayo 2018

Deliberación del jurado: 22 de mayo 2018

Información de los resultados a los/as ganadores: 24 de mayo 2018

V. EVALUACION

Admisibilidad: Previo a la evaluación de las postulaciones por parte del jurado, los convocantes revisarán el cumplimiento de los requisitos de admisibilidad, declarando la inadmisibilidad de las postulaciones que no cumplan con lo indicado en el punto Requisitos de Evaluación.

Criterios de evaluación: Las postulaciones declaradas admisibles serán evaluadas por un jurado compuesto por los integrantes titulares de la Comisión Asesora de Monumentos Nacionales de la Región de Los Ríos, quienes se reunirán en sesión extraordinaria para estos efectos. El Jurado estará integrado por:

- 1 representante del Gobierno Regional de Los Ríos.
- 1 representante de la Dirección de Arquitectura de la Seremi MOP Región de Los Ríos.
- 1 representante de la Seremi de las Culturas
- 1 representante de la Seremi de Vivienda de la Región de Los Ríos.
- 1 representante de Sernatur Región de los Ríos.
- 1 representante del área museo del Servicio Nacional del Patrimonio.
- 1 representante de la Sociedad Chilena de Arqueología.
- 1 representante de CONADI Región de Los Ríos.
- 1 representante del Colegio de Arquitectos, filial Valdivia.
- 1 representante de la Universidad Austral de Chile.
- 1 especialista regional en el área de Historia.
- 1 especialista regional en el área de Arquitectura.

Sobre la base de los antecedentes presentados en la postulación, el jurado resolverá la adjudicación del reconocimiento de acuerdo a la trayectoria, impacto y aporte de las personas y/o instituciones postuladas, en favor del patrimonio cultural de la Región de Los Ríos y del país.

Por razones fundadas, el jurado podrá declarar desierta la premiación de una o más categorías, decisión que se registrará en el Acta de la sesión y de la que no se podrá apelar.

Reconocimiento: El ganador recibirá una obra visual y un galardón en ceremonia oficial de celebración del Día del Patrimonio Cultural, cuya fecha y lugar de realización se comunicará formalmente a las/os ganadores y sus patrocinantes.

Resultados: Se comunicará el resultado vía correo electrónico y carta de los convocantes al ganador/a de este año. Junto con lo anterior, los resultados serán difundidos a través de medios de comunicación regionales.

VI. Preguntas e Información:

Consejo Regional de la Cultura y las Artes, Unidad de Patrimonio, correo pedro.munoz@cultura.gob.cl
Tel: 63-2239254 Anexo 211. General Lagos 1234, Valdivia.

Oficina Regional de Consejo de Monumentos Nacionales Los Ríos, correo cjimenez@monumentos.cl
Tel: 63-2232601. General Lagos 985 (2ºpiso), Valdivia.